

RESOLUCIÓN Nº: 2194/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

El ajuste presupuestario del Gobierno Nacional que paraliza a todas las Universidades Públicas Argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que el ajuste fiscal al que se ha comprometido el Presidente Macri ante el FMI, a cambio de un rescate financiero de 50mil millones de dólares, ha abierto en Argentina un nuevo frente de conflicto de alcance nacional;

Que a la demanda salarial se le suman otros reclamos estructurales, como más financiamiento para investigación e infraestructura;

Que 57 universidades públicas argentinas resolvieron el no inicio de las clases al igual que los colegios secundarios, preuniversitarios, como el Nacional de Buenos Aires y el Carlos Pellegrini por reclamo del 30% de aumentó salarial ante el 15% ofrecido por el gobierno;

Que gratuito para los alumnos y sostenido por el presupuesto del Estado, el sistema universitario argentino sufre cada vez que la crisis económica pone en peligro el financiamiento;

Que no se habla de arancelamiento como en los neoliberales años 90', pero la comunidad académica denuncia que la falta de dinero terminará por promover el éxodo hacia las universidades privadas;

Que la estrategia del gobierno ha sido subir unilateralmente el salario sin el consenso de los profesores;

Que las demoras del gobierno en el envío de partidas para gastos se suma la parálisis de las obras de infraestructura. Un informe del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) señala que el 84% del financiamiento que tenía ese fin corresponde a obras no iniciadas o discontinuas;

Que las obras paralizadas tienen un impacto directo en las condiciones laborales en que se desempeñan trabajadores docentes y no docentes;

Que la Universidad Tecnológica Nacional alertó por la paralización de la construcción de laboratorios y comedores estudiantiles, la Universidad de Quilmes tiene pendiente la finalización del aula magna y la construcción de un nuevo comedor. En la Universidad de Río Negro está demorada la segunda etapa del Hospital Escuela de Odontología de Allen, que incluía nuevas aulas y un laboratorio, la Universidad Nacional de las Artes sufre problemas edilicios y deben alquilar otros espacios, etc.;

Que las obras son necesarias, especialmente para las universidades más nuevas, que empezaron a funcionar hace 5 o 10 años. Necesitan estas obras para poder acompañar su crecimiento en cantidad de carreras, de docentes y estudiantes;

Que para la mayoría de las obras (71%) los fondos provienen de un préstamo de la corporación andina de fomento (CAF) por lo tanto no hay inexistencia de fondos;

Que ayer el movimiento estudiantil iniciado en Córdoba en el 18 dejó una huella indeleble no solo en la vida académica del país, sino también en la región. Hoy enfrentamos un desafío igual o mayor en medio de un contexto adverso: la utopía de

poner el conocimiento al servicio de un verdadero desarrollo de equidad e igualdad de oportunidades;

Que esta segunda década del Siglo XXI, el panorama local y latinoamericano presenta situaciones que nos retrotraen a momentos ya vividos y altamente preocupantes en las que aparecen nuevos actores con voluntad de protagonizar cambios sustantivos para sus actividades;

Que a 100 años de la Reforma Universitaria la misión es trabajar para generar igualdad de oportunidades, equidad, en la distribución del ingreso, desarrollo sustentable y conservación de una identidad propia, aún en un escenario de globalización de tránsito irrestricto de capitales transnacionales y de pautas culturales homogenizantes;

Que el movimiento reformista nació como un proceso de rebeldía y utopía. Pretendió cambiar la universidad desde sus cimientos y, con ella, la sociedad. Hoy enfrentamos un desafío igual o mayor al de los jóvenes del 18. Sin el convencimiento de que existen otros caminos por recorrer que no pasen por la miseria e inequidad, poco o nada haremos;

Que el compromiso universitario es modificar esta realidad y comenzar a hacer frente a la deuda de honor, cuando abrazamos la causa de la reforma universitaria del 18, "CUANDO LOS JOVENES DECIAN, LOS DOLORES QUE QUEDAN SON LAS LIBERTADES QUE FALTAN, CREEMOS NO EQUIVOCARNOS; LAS RESONANCIAS DEL CORAZON NOS LO ADVIERTE: ESTAMOS PISANDO SOBRE UNA REVOLUCIÓN, ESTAMOS VIVIENDO UNA HORA AMERICANA";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir desde el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Ramallo ----- al pedido de las 57 Universidades Públicas Argentinas para que el Presidente de la Nación Mauricio Macri y el Ministro de Educación Sr. Finocchiaro las convoque nuevamente a una negociación a aquellos gremios que no aceptaron el acuerdo propuesto por la Autoridad Educativa que implique un aumento salarial del 30%, normalice el envío de fondos para funcionamiento y obras de infraestructura.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Gobierno Nacional a que cumpla con el compromiso de abor----- dar el conflicto salarial con los docentes y avance en un acuerdo paritario, como así mismo la extensión universitaria, la jerarquización docente y la investigación que hoy están limitadas por las condiciones presupuestarias.-----

ARTÍCULO 3º) Acompañar al CIN sobre lo requerido al aumento presupuestario en 2019 ----- del 30% respecto al del año en curso, que ronda los cien mil millones de pesos.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al Presidente de la Nación Macri, Al Ministro ----- de Educación de la Nación, Congreso de la Nación, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a los Gremios docentes y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE